

57. D. José María López Rosende.
58. D.^a María del Pilar Salanova González.
59. D. Francisco Hocés Pérez.
60. D. Jesús Ramón Enríquez Obarrio.
61. D.^a Eva María García Blanco.
62. D. Felipe Feroso Valdés.
63. D. Fernando Gallego Sánchez.
64. D. José Pi Guasch.
65. D. Luis Abad Candela.
66. D. Francisco Cayetano Rodríguez.
67. D. Francisco Bethencourt Toribio.
68. D. Francisco Alarcón Saiz.
69. D. Juan Francisco Rodríguez Montoya.
70. D. Enrique Pascual Pung.
71. D. Lauro Naranjo Calzas.
72. D. José Luis Hidalgo Díaz.
73. D. José Álvarez de Paz.
74. D. Rafael Álvarez García.
75. D. Benito Moreno Camacho.
76. D. Mariano Sanz Revuelto.
77. D. Lorenzo Castejón Sebaste.
78. D. Ezequiel Tarazona Sebastián.
79. D. Celso Siero Regueiro.
80. D. Luis Pérez Haro.
81. D. José Pozas González.
82. D. José Luis Martín Vaca.
83. D. José Luis Llorente Marzal.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4349

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras referente al concurso-oposición para proveer plazas de Camineros, vacantes en las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Sevilla, Córdoba y Huelva.

Aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 18 de enero de 1977, la propuesta formulada por esta Octava Jefatura Regional de Carreteras en relación con el concurso-oposición celebrado para la provisión de una plaza de Caminero, vacante en la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba, dos en la de Huelva y cuatro en la de Sevilla, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, según autorizaciones concedidas por dicha Subsecretaría en 24 de mayo de 1976 para las de Córdoba y Sevilla, y 19 de mayo de 1976 para la de Huelva, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, que los opositores aprobados para ocupar las plazas vacantes son las siguientes, colocados por el orden de preferencia que se relaciona a continuación:

1. D. Antonio Gullón Fernández.
2. D. Manuel Moret Duclós.
3. D. José Manuel Lozano García.
4. D. Francisco Lozano Garrido.
5. D. Francisco Ramón Antonio Navarro Viñas.
6. D. José María Osuna Lara.
7. D. Fernando Avila Núñez.
8. D. Francisco Jurado Redondo.
9. D. Antonio Montes Muñoz.
10. D. Miguel Pinto García.
11. D. Antonio Bernal Redondo.
12. D. Manuel Espinosa Muñoz.
13. D. Gregorio Burgos Martín.
14. D. Francisco Caballero Gallardo.
15. D. Sergio Portillo Suárez.
16. D. José Manuel Domínguez Carranza.
17. D. Manuel Galvao Calderón.
18. D. Antonio López Domínguez.
19. D. Juan Pérez Magro.

Vistas las peticiones formuladas por los interesados, y de acuerdo, en lo posible, con sus solicitudes, por riguroso orden de puntuación, han sido destinados a las siguientes Jefaturas Provinciales de Carreteras:

Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla

- D. Antonio Gullón Fernández.
D. José Manuel Lozano García.
D. Francisco Lozano Garrido.
D. Francisco Ramón Antonio Navarro Viñas.
D. José María Osuna Lara.

Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba

- D. Manuel Moret Duclós.
D. Francisco Jurado Redondo.
D. Antonio Bernal Redondo.
D. Francisco Caballero Gallardo.
D. José Manuel Domínguez Carranza.
D. Fernando Avila Núñez.
D. Antonio Montes Muñoz.
D. Miguel Pinto García.
D. Manuel Espinosa Muñoz.
D. Gregorio Burgos Martín.
D. Sergio Portillo Suárez.
D. Manuel Galvao Calderón.

Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva

- D. Antonio López Domínguez.
D. Juan Pérez Magro.

Los interesados deberán presentar en la Delegación Provincial de Obras Públicas (Servicio de Carreteras) de la provincia a que han sido destinados (avenida de la Victoria, 24 y 26, Sevilla-12; avenida de los Mozárabes, número 1, Córdoba, y avenida de Italia, 14, Huelva), en el plazo de quince días, a contar de la misma fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado. Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que deberán incorporarse a su nuevo destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin cuyo requisito, en el plazo fijado, quedará el nombramiento sin efecto alguno.

Sevilla, 28 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe regional accidental, Rafael Candau.—958-E.

4350

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado para cubrir una vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Zamora.

Celebrado el concurso-oposición libre, autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 28 de febrero de 1976, para cubrir una vacante de Capataz de Brigada, existente en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora, y aprobada con fecha 18 de enero de 1977 la propuesta de ascenso del opositor aprobado por el Tribunal calificador de este concurso,

Esta Jefatura ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, hacer público que ha sido aprobado en dicho concurso don Marceliano Herrero Gallego, el cual deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 25 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—821-E.

4351

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se anuncia concurso-oposición, de carácter restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, como mínimo, para proveer una vacante de Capataz de Brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente existente en la plantilla de esta Corporación.

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 9 de diciembre próximo pasado, para celebrar concurso-oposición, de carácter restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, como mínimo, para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada del Cuerpo de Camineros del Estado actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1973.